

RESOLUCIÓN N° 10 DE 2019

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso Abierto No 008 CA de 2019 y se dictan otras disposiciones"

PERTINENTE, PARA LUEGO CONCILIAR CON LOS SOPORTES DE MANERA OPORTUNA LA FACTURACIÓN HACIA LA EPS

FECHA DE APERTURA: 12 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE CIERRE: 18 DE JUNIO DE 2019
HORA: 4:00 P.M

ARTICULO SEGUNDO: Se establece como cronograma del presente proceso el siguiente:

Actuación	Fecha y Hora
AVISO DE LA CONVOCATORIA	12 de junio de 2019 - Página WEB www.comfamiliar.org.co
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCION DE APERTURA Y PLIEGOS DE CONDICIONES	12 de junio de 2019 - Página WEB www.comfamiliar.org.co
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 14 de junio de 2019, hasta las 4:00 p.m. - Centro, Edificio Banco de Bogotá, Cra. 34-62, Sexto (6°) piso, en la ciudad de Cartagena. Correo Electrónico: contratacion3@comfamiliar.org.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	17 de junio de 2019, se enviará la respuesta al correo electrónico de cada proponente
RECEPCIÓN DE PROPUESTA Y CIERRE	18 de junio de 2019, Hasta las 4: 00 p.m Centro, Edificio Banco de Bogotá, Cra. 34-62, secretaría de la Dirección Administrativa Sexto (6°) piso, en la ciudad de Cartagena.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Del 19 al 21 de junio de 2019
TERMINO PARA SUBSANAR	Del 19 al 20 de junio de 2019
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	25 de junio de 2019 - Pagina WEB www.comfamiliar.org.co - al correo electrónico de cada proponente
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LA EVALUACION	hasta el 27 de junio - a las 4 p.m. Correo electrónico contratacion3@comfamiliar.org.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES E INFORME DEFINITIVO	28 de junio de 2019 se enviará la respuesta al correo electrónico de cada proponente - Pagina WEB www.comfamiliar.org.co
ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	2 de julio de 2019 - se enviará la respuesta al correo electrónico de cada proponente - Pagina WEB www.comfamiliar.org.co
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	2 de julio de 2019

PARAGRAFO: Los actos de apertura y cierre del proceso del Concurso Abierto No. 008-CA de 2019, se llevarán a cabo en las dependencias de la Sede Administrativa, oficina secretaria de Dirección Sexto Piso, COMFAMILIAR Edificio Banco de Bogotá (centro), en la ciudad de Cartagena, en las fechas y horas señaladas.

ARTICULO TERCERO: En el proceso de selección podrán participar las personas naturales en forma independiente, personas jurídicas nacionales o extranjeras, los consorcios o uniones temporales, legalmente capaces, quienes,



RESOLUCIÓN N° 10 DE 2019

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso Abierto No 008 CA de 2019 y se dictan otras disposiciones"

a través de su representante o delegado, así lo manifiesten y no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la ley para contratar.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web www.comfamiliar.org.co a partir de la fecha de su expedición, con el objeto de convocar públicamente a los interesados de conformidad con la Ley que deseen hacerse presentes en este proceso.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los doce (12) días del mes de junio de 2019.


ANA PATRICIA LOPEZ RIOS

Directora Administrativa

Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar –Comfamiliar.


Revisó: Fabio Cerpa Guarín
Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)


Proyectó: Beronice Marin Narvaez
Coordinadora de Contratación (e)